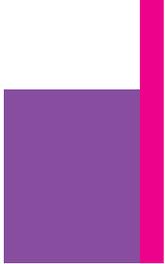


Plan de Igualdad de  
Oportunidades  
entre mujeres y hombres  
del municipio  
de Dos Hermanas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE DOS HERMANAS**  
Concejalía de la Mujer



La Constitución española de 1978 establece la igualdad legal entre mujeres y hombres, sin embargo, nuestra sociedad dista mucho de ser igualitaria y aunque es indiscutible que se ha avanzado mucho, siguen persistiendo graves desigualdades.

El Ayuntamiento de Dos Hermanas es especialmente sensible a esta realidad, por ello siempre ha apostado y seguirá haciéndolo, por políticas sociales y económicas que mejoren las condiciones de vida y el bienestar de su ciudadanía en su conjunto, pero especialmente, la de las mujeres que se encuentran en situación de desventaja y discriminación social.

Desde esta perspectiva, impulsamos políticas específicas, que garanticen la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres, la participación social, la formación, el desarrollo económico, y que reduzca las desigualdades sociales.

Con el presente Plan aspiramos a garantizar y asegurar mayores niveles de igualdad. Adoptando el Principio de Igualdad en todas las Áreas Municipales, como garantía de una sociedad igualitaria en todos los ámbitos y niveles y que garantice el pleno ejercicio de los Derechos de las Mujeres (Derechos humanos, civiles, sociales, económicos...).

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a toda la ciudadanía el esfuerzo realizado en aras de una convivencia democrática y animo a todas las nazarenas y nazarenos a seguir luchando por la transformación social, por la construcción de una ciudad más igualitaria, más justa, en definitiva, más humana.



**Francisco Toscano Sánchez**  
Alcalde-Presidente del  
Ayuntamiento de Dos Hermanas



La mujer de Dos Hermanas constituye uno de los pilares más importantes de nuestra ciudad; por ello este Ayuntamiento ha desarrollado políticas específicas destinadas a mejorar la situación de la mujer nazarena en todos los ámbitos: personal, social, laboral.

La creación de la Delegación de la Mujer es una de las manifestaciones más claras de este compromiso por parte del Ayuntamiento, siendo la situación de discriminación, en todas sus manifestaciones, una de las luchas más importantes de este Consistorio.

Desde sus inicios, esta Delegación se ha caracterizado por la lucha activa y el trabajo diario hacia una sociedad más justa e igualitaria, ofreciendo a la mujer nazarena un espacio propio donde conocer y luchar por sus derechos, por su integridad personal y familiar y encontrar un lugar de crecimiento personal que la ayude a formar parte activa de la sociedad del siglo XXI.

La puesta en marcha de este Plan era de justicia social y viene a sumarse a otras iniciativas, desde una perspectiva más ambiciosa, con él queremos impulsar la transformación social de nuestra ciudad, hacia unas nuevas relaciones de género, donde la convivencia sea más digna, más igualitaria y en la que todas las personas puedan desarrollarse libremente sin techos que romper.

El presente Plan sigue las directrices marcadas por la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005), y por lo tanto tiene en cuenta la aplicación del Enfoque Integrado de Género (mainstreaming), que tiene como objetivo fundamental promover la defensa y garantía del Principio de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en todas las actividades y políticas del Ayuntamiento, a todos los niveles.

El Plan contempla **6 Estrategias de Igualdad**, desarrolladas en 21 objetivos operativos, a través de

los cuales se desarrollan y definen una serie de medidas específicas dirigidas a detectar los desequilibrios de género, combatir las discriminaciones aún existentes, sensibilizar a la población de Dos Hermanas en la corresponsabilidad social y los Derechos de las Mujeres, promover la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el tejido social y económico de nuestra ciudad, así como a aumentar la presencia de las mujeres en aquellos ámbitos de la vida social en los que, todavía, están insuficientemente representadas.

Para la consecución de los objetivos marcados, contamos con la implicación de todas las Áreas Municipales. Con la cooperación, lo más estrecha posible, de todos los agentes implicados en la defensa y garantía de la Igualdad de Oportunidades: Administraciones Públicas, agentes sociales, y sociedad, en especial de las Asociaciones de Mujeres, con cuya colaboración siempre ha contado esta Delegación.

Los objetivos marcados por el Plan constituyen un gran reto, pero mucho menor que el que se marcaron las mujeres a mediados del siglo XIX, y por el que reclamaban el derecho al voto, el derecho al trabajo y a la educación. Derechos que hoy nos resultan legítimos pero que en su momento supuso la lucha de muchas compañeras.

Las metas alcanzadas son muchas pero no podemos dormirnos, debemos seguir reclamando mayores cotas de participación política y social, formar parte activa de la sociedad en la que vivimos, solo así lograremos el pleno ejercicio de nuestros derechos.

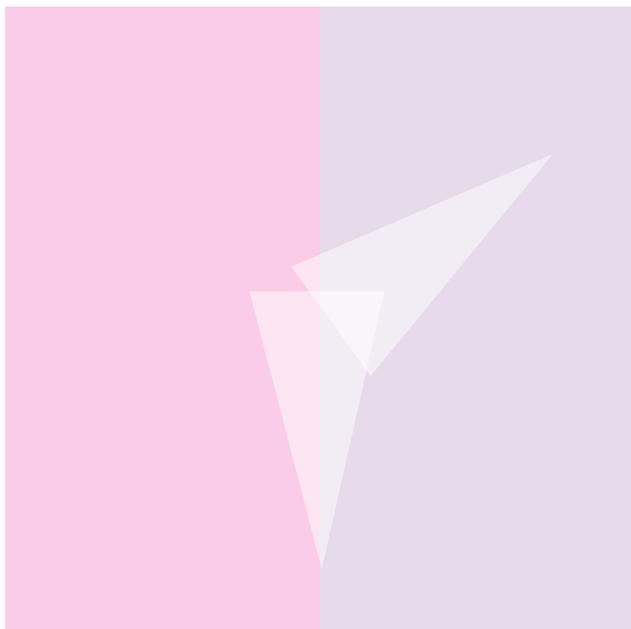
*El nivel de democracia alcanzado por una sociedad se mide por el grado de igualdad conseguido.*



Celia Casado Rodríguez  
Concejala Delegada de la Mujer

# Índice

INTRODUCCIÓN	5
LAS IMPLICACIONES	13
LA COMISIÓN TRANSVERSAL DE GÉNERO	15
LAS ESTRUCTURAS	17
LOS PROCESOS DEL PLAN DE IGUALDAD	18
ESTRATEGIAS DE IGUALDAD. OBJETIVOS Y ACTUACIONES	19
EVALUACIÓN	61
MAPA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN	65



# Introducción

Que mujeres y hombres disfrutamos del reconocimiento de iguales derechos, es algo ampliamente conocido y que ha sido posible por la actuación reivindicativa de muchas mujeres y por la consolidación de los principios democráticos a lo largo del siglo XX; pero de ahí a poder afirmar que en nuestro día a día disponemos de iguales oportunidades para avanzar en nuestro desarrollo económico y social, todavía dista bastante.

Largo ha sido el camino emprendido y largo es el que aún nos falta por recorrer para convertir en realidad el hecho de que tanto mujeres como hombres accedamos al ejercicio de nuestros derechos en igualdad de condiciones. Con ese objeto se han ido diseñando instrumentos legislativos y programas de acción y medidas de acciones positivas, a medida que hemos ido avanzando en la configuración de la Unión Europea. Con la aprobación del Tratado de Ámsterdam, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se contempla como el objetivo prioritario que habrá de perseguir

toda institución pública sea cual sea su ámbito de actuación: europeo, nacional, regional, provincial o local.

Ya no resulta suficiente el mero conformismo con los avances sociales conseguidos hasta ahora; las administraciones públicas han de reaccionar desde el compromiso con el principio de igualdad de oportunidades para consolidar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

Desde esta perspectiva, ***resulta impensable que alguna institución pública no haga suya la necesidad de trabajar desde la Igualdad de Oportunidades para superar los desequilibrios existentes entre las situaciones y condiciones de vida de hombres y mujeres.***

El Ayuntamiento de Dos Hermanas viene desarrollando una línea de trabajo continua en la equiparación real de los derechos de las mujeres. Y aunque el esfuerzo realizado ha sido notable, todavía son demasiadas las necesidades y situaciones claramente discriminatorias detectadas en el municipio. Por ello, el impulso que ahora se quiere acometer pretende dar respuestas que faciliten la convivencia en una sociedad futura igualitaria.

La finalidad de este Plan de Igualdad es la de ***mejorar la situación social de las mujeres promoviendo la aplicación del principio de igualdad como garantía de una sociedad igualitaria –la de Dos Hermanas–.***

Para ello, se incorpora la creencia de un necesario cambio de actitudes, de comportamientos, de formas de vida y de estructuras sociales para construir un sistema de convivencia entre mujeres y hombres basado en la libertad, justicia e igualdad. Pero estos cambios que habrán de afectar a la ciudadanía de Dos Hermanas, serán impulsados desde el referente que el propio Ayuntamiento ofertará al público; porque el presente Plan de Igual-

dad entre mujeres y hombres pretende significar la realización de un salto cualitativo en la gestión política municipal, ofreciendo un planteamiento estratégico de la misma en su conjunto.

Esta nueva perspectiva significa integrar la óptica de la igualdad en todas las políticas de intervención municipal y la promoción de la participación de las mujeres en todas las esferas de la vida social y especialmente en la economía productiva, haciéndolas agentes coparticipes de la toma de decisiones, ya que sin la participación activa de las mujeres y la incorporación de sus necesidades e intereses, a todos los niveles, en la toma de decisiones no será realidad el objetivo de igualdad.

Este Plan por lo tanto se enmarca en la línea de la Estrategia marco comunitaria sobre la Igualdad entre hombres y mujeres, vigente hasta el 2005 en el espacio de la UE, y con ello en la implementación del Mainsstreaming de Género (o Enfoque Integrado de Género) en las políticas públicas; y se nutre como referente más próximo del III Plan de Igualdad de la Junta de Andalucía y el I Plan Provincial de Igualdad de Género de la Diputación de Sevilla.

**El reto** al que se enfrenta este Plan de Igualdad es el ***de conseguir que la participación y representación de hombres y mujeres se haga en igualdad de condiciones en todas las áreas municipales de Dos Hermanas.***

La propuesta recogida en el documento del Plan de Igualdad de Género de Dos Hermanas, está elaborada partiendo de la siguiente orientación:

A) la definición de **3 prioridades** de trabajo:

- Desarrollar en el Ayuntamiento de Dos Hermanas la aplicación del Enfoque Integrado de Género como garantía de la aplicación del Principio de Igualdad.
- Desarrollar medidas de actuación específicas, desde las diferentes áreas de intervención municipal, tendentes a eliminar las situaciones de discriminación de género.
- Desarrollar un modelo de actuación pública ejemplarizante que incida y promueva la iniciativa y corresponsabilidad social.

B) la consecución de **3 objetivos**:

- Convertir al Ayuntamiento de Dos Hermanas en modelo de referencia en la aplicación del Principio de Igualdad de Oportunidades.
- Concienciar y fomentar la corresponsabilidad social con la Igualdad de Género
- Garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de las Mujeres (derechos humanos, derechos económicos, derechos civiles y derechos sociales)

De ahí que la misión explícita que asume este Plan de Igualdad es la de *“servir de Instrumento de acción política” para fortalecer el proceso de transformación social de las relaciones de género en Dos Hermanas, en miras a la consecución de la Igualdad de Género.*

Y para ello, el contenido de esta propuesta, se articula en torno a las 6 Estrategias de Igualdad que servirán como marco común para toda la

Corporación Local, desarrolladas en 21 objetivos operativos, cuya realización requerirá de programas anuales específicos de actuación (se incorpora en la propuesta un total de 120 actuaciones).

Las Estrategias de Igualdad inciden en la tendencia de cambio social que, a medio plazo, pretende provocar el Plan de Igualdad; sus criterios de selección están en consonancia tanto con las necesidades detectadas en el término municipal de Dos Hermanas como con la intencionalidad del propio Plan de Igualdad:

**1. Identificar las realidades y necesidades diferenciadas de las mujeres y hombres de Dos Hermanas a fin de detectar los desequilibrios de género.**

Se trata de diagnosticar la existencia o no de situaciones de desequilibrio, desde una mirada que integre las condiciones de vida de las mujeres. Esta mirada alternativa y pormenorizada a la realidad de nuestro municipio, permitirá profundizar en el conocimiento de género identificando los problemas que requieren solución diferenciada.

**2. Contribuir a una mayor sensibilidad de la población del municipio con la corresponsabilidad social y los Derechos de las Mujeres.**

Todo cambio social requiere de su tiempo, ya que hace falta una reflexión sobre los valores y actitudes que manifestamos y el efecto que provocan entre el resto de la ciudadanía.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, incluye entre éstos los Derechos de las Mujeres, de ahí que tanto las instituciones

públicas, entidades privadas, los agentes de interlocución social y la sociedad civil sean corresponsables de su efectivo cumplimiento, pero para ello, han de conocerlos, identificarlos como tal y asumir lo que cada quien puede hacer para contribuir a mejorar el sistema de convivencia.

### **3. Impulsar el papel ejemplarizante del Ayuntamiento de Dos Hermanas en la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.**

Se trata de ofrecer una muestra del cambio de actitudes que se traslada a la sociedad. *“Predicar con el ejemplo”* se ha de convertir en la forma de actuación que caracterice al Ayuntamiento de Dos Hermanas, y ello ha de ocurrir en dos direcciones:

- Hacia “dentro”: como modelo referente en la aplicación de políticas de género en los procedimientos técnicos y políticos
- Hacia la ciudadanía: incidiendo en el cambio de modelo cultural.

### **4. Promover la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la vida económica, desarrollando políticas activas que incidan en la mejora de la participación de las mujeres en la economía.**

Se trata de romper el círculo de la desigualdad, será necesario posibilitar la construcción del proceso de autonomía personal de las mujeres; y para ello, es necesario garantizar la cobertura de las necesidades inmediatas. Impulsar el empoderamiento de las mujeres significará la toma en conciencia de sus potencialidades

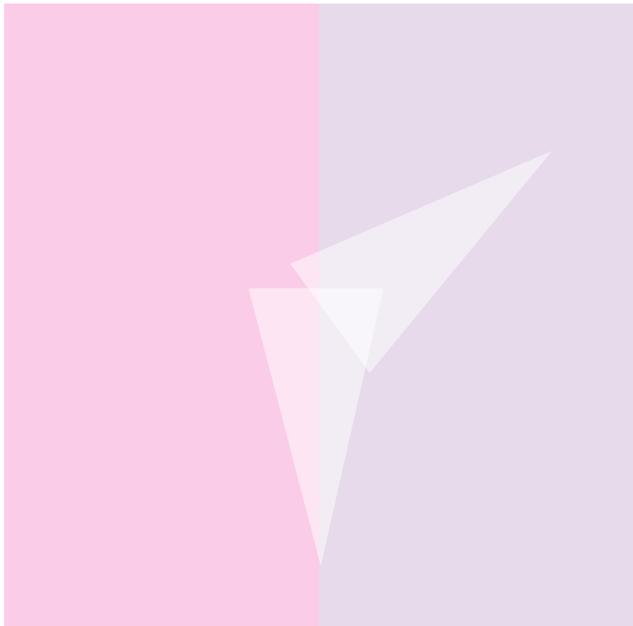
para desarrollar su trayectoria personal y profesional, y para ello, hacen falta recursos, primero para atender las necesidades más acuciantes y las bolsas de pobreza, pero también para crear las condiciones de mejora y progreso económico.

**5. Favorecer una participación y representación paritaria de la ciudadanía en todos los ámbitos sociales y políticos que intervengan en la vida del municipio.**

Se trata de incidir por una parte en el criterio de coherencia y de justicia social, si la población se compone aproximadamente del 50% de mujeres y 50% de hombres ¿cómo no integrar todas las perspectivas, necesidades e intereses? ¿cómo explicar la sobre-representación masculina en determinados ámbitos?; si la inteligencia, saberes y capacidades están distribuidos entre toda la población ¿cómo no van a tener una participación proporcional en la sociedad?; y por último, si no se garantiza el óptimo aprovechamiento de todos los recursos humanos disponibles, entonces perderemos eficiencia.

**6. Promover una calidad de vida óptima para las mujeres y hombres de Dos Hermanas.**

Calidad de vida desde una perspectiva integral, que hace referencia al libre y satisfactorio desarrollo personal, sin presiones, sin exclusiones, sin aislamiento, sin vejaciones, sin anulación, sin discriminación. Calidad de vida como base de un sistema de convivencia entre semejantes que se reconocen, se respetan, se comunican, se solidarizan y mejoran sus condiciones de vida conjuntamente.



## Las implicaciones

Impulsar este Plan de Igualdad, requiere garantizar previamente que se dan una serie de pasos o premisas que sirvan de base del desarrollo futuro; en particular, podríamos identificar las siguientes necesidades que encierra en sí mismo el Plan:

- ***Asumir la Igualdad de Oportunidades*** como objetivo general y prioritario de la Política del Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- ***Adecuar los procedimientos de actuación política y técnica*** al principio de Igualdad de Oportunidades.
- Impulsar la elaboración práctica de una ***Guía del Enfoque Integrado de Género*** (Mainstreaming de Género) aplicable al Ayuntamiento Dos Hermanas.

- Creación de una estructura específica de seguimiento del Plan de Igualdad, que integre la visión y participación política y técnica de todas las delegaciones municipales, la **Comisión Transversal de Género o Comité del Plan de Igualdad**.
- Redefinir el papel que desempeñarán cada una de las áreas de intervención municipal, ya que la efectiva implementación de este Plan de Igualdad requiere de una total participación e implicación de todas las áreas así como de todos los niveles de decisión política y técnica.
- **Reforzar el papel de la Delegación de la Mujer** en lo referente a:
  - Impulso inicial y Seguimiento del Plan de Igualdad
  - Coordinación de la Comisión Transversal de Género
  - Asesoramiento específico en el diseño de actuaciones desde la perspectiva de género.
  - Apoyo técnico en la elaboración de los programas anuales de actuación elaborados conjuntamente por todas las áreas de intervención municipal.
  - Ejecución de las acciones específicas que le correspondan.
  - **Diseñar Instrumentos de recogida de información** que crucen la variable sexo con la variable edad y otras variables o características socioeconómicas.
  - Apertura de **canales de participación activa y consulta popular** de la Sociedad Civil.
  - **Garantizar una Participación equilibrada** de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.
- **Diseñar e Implementar la Evaluación del Impacto de Género.**

# La Comisión Transversal de Género

Grupo de Trabajo multidisciplinar especializado para realizar el seguimiento de la transversalidad del enfoque de género en el desarrollo del Plan de Igualdad de Género.

## Quién la integra

1 ó 2 personas de cada delegación: Representantes polític@s y técnic@s.

## Qué funciones

- Informar y divulgar entre el personal político y la ciudadanía el Enfoque Integrado de Género y el papel de la Comisión de trabajo.
- Impulsar la detección de los desequilibrios de género.

- Identificar las carencias de cada área para la resolución de los desequilibrios detectados.
- Elaborar un programa de trabajo del Enfoque Integrado de Género.
- Proponer actuaciones desde cada área para integrar en el programa de trabajo del Enfoque Integrado de Género.

## Cómo se organiza

- Se coordina desde la Delegación de la Mujer.
- Utiliza un lenguaje inclusivo y no sexista.
- Contacto personal entre participantes de la Comisión Transversal de Género.
- Utiliza las TIC (e-mail y foro electrónico de la intranet del Ayuntamiento) como instrumento de información y comunicación (con el apoyo técnico desde el área de informática).
- Periodifica reuniones presenciales de trabajo para seguimiento del Plan de Igualdad.
- Propone desarrollo de instrumentos necesarios para su trabajo (capacitación de género, recogida de información, guías y manuales previstos,...).

# Las Estructuras



# Los procesos del Plan de Igualdad de Dos Hermanas







# estrategia DE IGUALDAD

1

**Identificar las realidades y  
necesidades diferenciadas de las  
mujeres y hombres de Dos Hermanas  
con el objeto de detectar los  
desequilibrios de género**

## Objetivos

1.1 *Facilitar la elaboración de Estudios que integren la perspectiva de género y faciliten un mejor conocimiento de la realidad, sobre la que incidir desde la política municipal.*

### Propuestas de actuación

### Delegaciones implicadas en el desarrollo

**1.1.1.** Elaboración de *Diagnósticos de necesidades de género*, específicamente dirigidos a cada una de las áreas de intervención municipal; a modo de ejemplo, se proponen:

- Diagnóstico sobre las realidades de las familias monoparentales.
- Diagnóstico sobre los distintos colectivos en situación de riesgo de exclusión social y los factores que inciden en la feminización de la pobreza.
- Diagnóstico sobre los usos del tiempo y espacio de las mujeres y los hombres de Dos Hermanas.
- Diagnóstico sobre la participación social y ciudadana de las mujeres de Dos Hermanas.
- Diagnóstico sobre la práctica femenina en las diferentes modalidades deportivas.
- Diagnóstico sobre el conocimiento, utilización y beneficio de los Servicios Municipales (servicios sociales, culturales, formativos, ocupacionales, consumo,...)
- Diagnóstico sobre las barreras existentes en el acceso al Mercado de Trabajo.

**1.1.2.** Elaboración del Estudio de la plantilla del Ayuntamiento de Dos Hermanas desde el enfoque de género.

#### IMPULSA

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

#### IMPULSA

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

# estrategia DE IGUALDAD

# 2

**Contribuir a una mayor  
sensibilidad del municipio con la  
corresponsabilidad social y la  
Igualdad de Género**

## Objetivos

*2.1 Sensibilizar sobre el significado y necesidad de la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

### *Propuestas de actuación*

### *Delegaciones implicadas en el desarrollo*

**2.1.1.** Desarrollar acciones de sensibilización, dirigidas a la ciudadanía, que inciten a cuestionar los valores y actitudes personales y sociales de los modelos considerados como femeninos o masculinos.

#### **RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

#### **COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**2.1.2.** Impulsar la realización de acciones de formación y sensibilización sobre los derechos de las mujeres y el enfoque de género, dirigidas a personas integrantes de equipos profesionales de intervención municipal.

#### **RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

#### **COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**2.1.3.** Organizar foros de debate y/o jornadas formativas para el profesorado de infantil, primaria y secundaria, sobre metodología de trabajo para una educación no sexista.

#### **RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

#### **COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**2.1.4.** Impulsar la participación de los centros educativos en cuantas acciones se desarrollen en el Municipio para promover la Igualdad de Oportunidades y la educación no sexista.

#### **RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

#### **COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

- 2.1.5.** Impulsar en el funcionamiento del Consejo Municipal Escolar su responsabilidad como órgano coordinador y de seguimiento de una verdadera Educación para la Igualdad.
- 2.1.6.** Impulsar el desarrollo de una campaña de sensibilización sobre los Juegos No Sexistas, en toda la comunidad educativa a través de la participación de Asociaciones y Colectivos sociales.
- 2.1.7.** Impulsar el desarrollo de una campaña de sensibilización dirigida al empresariado y personal trabajador sobre el reparto de responsabilidades familiares y profesionales; en particular en lo referente a los permisos parentales, las licencias, las excedencias por motivos familiares y fórmulas flexibles para organizar el trabajo.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORA**

Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**Área de Economía.  
Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

*2.2 Potenciar la educación para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, como tema transversal, en los centros docentes y servicios municipales abiertos a la ciudadanía en general.*

### **Propuestas de actuación**

### **Delegaciones implicadas en el desarrollo**

- 2.2.1.** Integrar la educación en valores igualitarios en todas las acciones dirigidas a la juventud.
- 2.2.2.** Impulsar la organización de foros de debate, ciclos de conferencias y/o charlas formativas que contribuyan a visibilizar la incorporación de las mujeres a profesiones no consideradas tradicionalmente como femeninas.
- 2.2.3.** Estimular la participación de jóvenes en la oferta diversificada de actividades culturales desde los intereses específicos de los y las jóvenes.
- 2.2.4.** Impulsar la elaboración de un manual de recomendaciones sobre literatura infantil y juvenil no sexista.
- 2.2.5.** Promover la organización de exposiciones con una perspectiva multicultural y plural desde la perspectiva de género.

#### **RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

#### **COLABORA**

Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

#### **RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

#### **COLABORAN**

Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida, Área de Economía.

#### **RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

#### **COLABORA**

Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

#### **RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

#### **COLABORA**

Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

#### **RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

#### **COLABORA**

Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

- 2.2.6.** Organizar talleres formativos dirigidos a las jóvenes sobre la aplicación de las nuevas tecnologías de la información.
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORAN**  
Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida, Área de Economía.
- 2.2.7.** Organizar acciones o talleres de sensibilización sobre la libertad de orientación sexual de mujeres y hombres.
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORA**  
Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.
- 2.2.8.** Impulsar la formación de mediadoras/es sociales para intervenir en las situaciones detectadas de múltiple discriminación de género (discapacidad, origen étnico, orientación sexual), con el objeto de facilitar el acceso a los diversos niveles educativos de las mujeres afectadas.
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORA**  
Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.
- 2.2.9.** Impulsar el desarrollo de campañas de información, charlas y/o talleres en la ESO sobre la igualdad de derechos de mujeres y hombres
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORA**  
Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.
- 2.2.10.** Impulsar la organización de actividades dirigidas a potenciar la participación de las mujeres jóvenes en el movimiento asociativo.
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORA**  
Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

*2.3 Incorporar la perspectiva de género en la oferta formativa para personas adultas.*

**Propuestas de actuación**

**Delegaciones implicadas en el desarrollo**

- 2.3.1.** Incluir en la educación de personas adultas actividades dirigidas a potenciar la participación de las mujeres en el movimiento asociativo.
- 2.3.2.** Impulsar la elaboración de un manual de recomendaciones de lecturas no sexista para personas adultas.
- 2.3.3.** Adecuar la oferta de educación de personas adultas, a la disponibilidad real por la existencia de responsabilidades familiares.
- 2.3.4.** Impulsar la organización de acciones formativas, ciclos de conferencias y/o charlas en las AMPAS sobre la igualdad de derechos en la vida cotidiana.

**RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORA**  
Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

**RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORA**  
Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

**RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORA**  
Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

**RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORA**  
Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

2.4 *Fomentar una imagen equilibrada y no discriminatoria de las mujeres en los medios de comunicación social.*

**Propuestas de actuación**

**Delegaciones implicadas en el desarrollo**

- 2.4.1.** Incluir en los medios de comunicación locales programas e información sobre los derechos de las mujeres y la evolución de su papel social.
- 2.4.2.** Establecer una coordinación eficaz con el Instituto Andaluz de la Mujer en la organización y difusión de acciones informativas dirigidas a los/as profesionales de los medios de comunicación, sobre los efectos beneficiosos de la eliminación del sistema de estereotipos.
- 2.4.3.** Establecer una coordinación eficaz con el Instituto Andaluz de la Mujer para difundir el seguimiento realizado, desde el programa Óptima, sobre el papel de las mujeres que se refleje en los medios de comunicación (prensa escrita, radio, TV e Internet).
- 2.4.4.** Distinguir anualmente la aportación de los medios de comunicación en la transformación del modelo social hacia la equidad de género.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

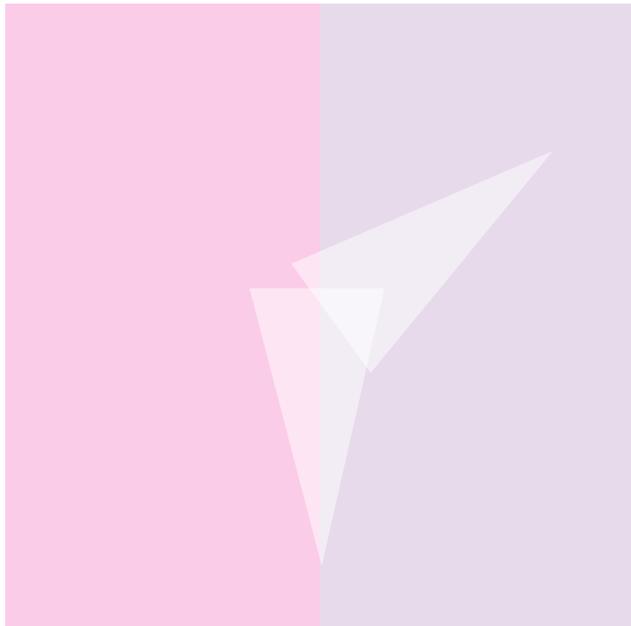
Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORA**

Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.



# estrategia

## DE IGUALDAD

# 3

**Impulsar el papel ejemplarizante del Ayuntamiento de Dos Hermanas en la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.**

## Objetivos

3.1 Revisar los procedimientos administrativos para la integración de la perspectiva de género.

### Propuestas de actuación

### Delegaciones implicadas en el desarrollo

- 3.1.1.** Articular el funcionamiento y desarrollo del **Comité del Plan de Igualdad** -o Comisión Transversal de Género-, con participación técnica y política, encargado de realizar el seguimiento de la implementación del Plan de Igualdad de Género; sin menoscabo de la revisión anual que se realice por la Comisión Informativa que corresponda.
- 3.1.2.** Impulsar el desarrollo y mantenimiento de la página web de la Delegación de la Mujer de Dos Hermanas como *instrumento de comunicación interna, información y difusión en red*, de la implementación del Plan de Igualdad.
- 3.1.3.** Elaborar una lista de recomendaciones para evitar el sexismo en el uso del lenguaje de distribución entre el personal técnico y político y ciudadanía en general.
- 3.1.4.** Garantizar la composición paritaria de los tribunales de selección de procesos de contratación y/o concursos promovidos por el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORA

Área de Economía.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

- 3.1.5.** Priorizar la integración de la perspectiva de género como criterio valorativo en los proyectos de Cooperación al Desarrollo que soliciten ayuda económica o subvención del Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- 3.1.6.** Incorporar la participación y criterio de la Delegación de la Mujer en las mesas de contratación pública y en la selección de proyectos de cooperación al desarrollo.
- 3.1.7.** Impulsar la elaboración de una *Guía de Recomendaciones para integrar el enfoque de género en el Presupuesto Público Municipal*.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía

Área de Relaciones Humanas  
y Calidad de Vida.

Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía.

Área de Relaciones Humanas  
y Calidad de Vida.

Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía.

Área de Relaciones Humanas  
y Calidad de Vida.

Área Técnica y de Grandes Proyectos.

3.2 *Facilitar una concienciación y formación especializada del personal –técnico- en Igualdad de Oportunidades.*

**Propuestas de actuación**

**Delegaciones implicadas en el desarrollo**

3.2.1. Incluir al personal del Ayuntamiento en la formación sobre Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

3.2.2. Promover la realización de *Formación especializada* en el Enfoque Integrado de Género, dirigida a puestos directivos políticos y técnicos.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

3.2.3. Posibilitar *capacitación técnica específica* sobre la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades en cada una de las áreas de intervención municipal.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

3.2.4. Impulsar la elaboración práctica de una **Guía del Enfoque Integrado de Género** (*Mainstreaming de Género*) aplicable al Ayuntamiento de Dos Hermanas.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

*3.3 Desarrollar una política de contratación pública y de recursos humanos que suponga una aplicación efectiva del Principio de Igualdad.*

**Propuestas de actuación**

**Delegaciones implicadas en el desarrollo**

<p><b>3.3.1.</b> Explicitar en todas las convocatorias de empleo y contratación pública, el compromiso del Ayuntamiento de Dos Hermanas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.</p>	<p><b>RESPONSABLE</b> Delegación de la Mujer.</p> <p><b>COLABORAN</b> Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida. Área Técnica y de Grandes Proyectos.</p>
<p><b>3.3.2.</b> Incluir en los pliegos de condiciones para la contratación pública de empresariado local, una cláusula sobre la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.</p>	<p><b>RESPONSABLE</b> Delegación de la Mujer.</p> <p><b>COLABORAN</b> Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida. Área Técnica y de Grandes Proyectos.</p>
<p><b>3.3.3.</b> Fomentar entre el empresariado local, la contratación de mujeres en aquellos sectores y categorías en las que exista una infrarrepresentación de trabajadoras.</p>	<p><b>RESPONSABLE</b> Delegación de la Mujer.</p> <p><b>COLABORA</b> Área de Economía.</p>
<p><b>3.3.4.</b> Incluir en las bases de convocatorias de subvenciones municipales, como criterio de valoración, la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la propuesta de acción presentada.</p>	<p><b>RESPONSABLE</b> Delegación de la Mujer.</p> <p><b>COLABORAN</b> Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida. Área Técnica y de Grandes Proyectos.</p>

- 3.3.5.** Incorporar la figura profesional de *Agente de Igualdad de Oportunidades* (o similar) en la plantilla del Ayuntamiento
- 3.3.6.** Analizar la participación de mujeres y hombres en el sistema de promoción profesional dentro de la plantilla de la Corporación Local.
- 3.3.7.** Analizar la utilización por parte de mujeres y hombres de los permisos y licencias, especialmente relacionados con la conciliación de la vida familiar y profesional.

**RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORA**  
Área de Economía.

**RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORAN**  
Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORAN**  
Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

3.4 Promover la creación de servicios sociocomunitarios que posibiliten a mujeres y hombres compatibilizar su actividad familiar y profesional.

### Propuestas de actuación

### Delegaciones implicadas en el desarrollo

- 3.4.1.** Impulsar la creación y mantenimiento de guarderías municipales y centros de día para atención de personas dependientes, en horarios compatibles con los laborales vigentes en Dos Hermanas.
- 3.4.2.** Impulsar la firma de convenios con empresas y otros agentes sociales del municipio, para la creación de guarderías en las proximidades de las zonas de trabajo.
- 3.4.3.** Crear centros culturales y recreativos para las personas mayores necesarios y suficientes para facilitar su acceso y uso próximo a núcleos de residencia.
- 3.4.4.** Impulsar la firma de convenios de colaboración en los que participen las Asociaciones y entidades de mujeres, para la puesta en marcha de programas de actuación con la infancia, la tercera edad y mujeres con cargas familiares.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

3.5 Promover la defensa y garantía jurídica de la aplicación del Principio de Igualdad, en la vida cotidiana, como sello de calidad ciudadana.

### Propuestas de actuación

### Delegaciones implicadas en el desarrollo

**3.5.1.** Impulsar la personación de la Administración Pública correspondiente en los procesos de denuncia de violación de los Derechos de las Mujeres, como Derechos Humanos que son.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**3.5.2.** Continuar facilitando desde los servicios municipales el asesoramiento jurídico a aquellas mujeres que lo necesiten, especialmente en lo concerniente al derecho de familia (separaciones, divorcios, patria potestad, procedimiento de filiación, régimen económico del matrimonio, etc), la vivienda, el trabajo y violencia de género.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

# estrategia

## DE IGUALDAD

# 4

**Promover la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la vida económica, desarrollando políticas activas que incidan en la mejora de la participación de las mujeres en la economía.**

## Objetivos

4.1 *Incorporar la perspectiva de género en los programas de desarrollo y promoción económica en Dos Hermanas.*

### Propuestas de actuación

### Delegaciones implicadas en el desarrollo

4.1.1. Impulsar la elaboración desde la delegación de promoción económica, de un *Estudio sobre la situación laboral y formativa de las mujeres* con la necesaria participación de la Delegación de la Mujer.

**RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORA**  
Área de Economía.

4.1.2. Adecuar la oferta de formación ocupacional –lenguaje, especialidades y medios de difusión– a las necesidades de las mujeres del municipio, para que ofrezca una interpretación abierta a la participación para mujeres y hombres.

**RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORA**  
Área de Economía.

4.1.3. Orientar la formación profesional de las mujeres hacia sectores emergentes relacionados con la sociedad de la información y el medio ambiente.

**RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORAN**  
Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

4.1.4. Impulsar medidas de acción positiva para fomentar la contratación de mujeres en actividades no tradicionales, que garantice un % de inserción en los programas de promoción ocupacional.

**RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORA**  
Área de Economía.

- 4.1.5** Integrar en el Área de Economía un servicio de atención dirigido a dar respuesta a las necesidades de las mujeres emprendedoras, con personal formado en el enfoque de género, coordinado por la Delegación de la Mujer, a través de la ampliación de los VIVEM.
- 4.1.6** Establecer una línea de coordinación fluida con los equipos técnicos de las iniciativas comunitarias aprobadas en el término municipal, con el objeto de rentabilizar los recursos utilizados, siguiendo los criterios de eficacia y eficiencia desde el equilibrio de género.
- 4.1.7** Intensificar la coordinación de actuaciones entre las diferentes áreas de intervención municipal para facilitar la inserción laboral de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORA**

Área de Economía.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORA**

Área de Economía.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

*4.2 Impulsar la autonomía y la independencia económica de las mujeres como instrumento de promoción del empoderamiento y liderazgo femenino.*

**Propuestas de actuación**

**Delegaciones implicadas en el desarrollo**

**4.2.1.** Continuar potenciando el desarrollo de las capacidades y habilidades sociales de las mujeres, a través de la formación y de un acompañamiento o seguimiento individualizado.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

**4.2.2.** Impulsar la realización de cursos de Autoconocimiento y Desarrollo Personal, Orientación Profesional, Técnicas de Búsqueda de Empleo, Autoempleo y Gestión de Empresas, facilitando desde los servicios municipales el seguimiento y apoyo técnico necesario.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**4.2.3.** Incluir módulos formativos de Igualdad de Oportunidades, comunicación, habilidades sociales y asertividad en los cursos de Formación Ocupacional promovidos desde el Ayuntamiento.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORA**

Área de Economía.

**4.2.4.** Incluir entre la oferta formativa ocupacional y/o de reciclaje profesional, la formación de mujeres emprendedoras, en actividades productivas y empresariales en las que están infrarrepresentadas.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORA**

Área de Economía.

- 4.2.5.** Promover la creación y desarrollo de redes empresariales de mujeres que favorezcan el intercambio de información y experiencias.
- 4.2.6.** Diseñar un Plan Formativo específico para cubrir las necesidades de las mujeres empresarias y/o profesionales independientes.
- 4.2.7.** Facilitar el apoyo técnico y financiero a los proyectos innovadores de mujeres emprendedoras.
- 4.2.8.** Promover entre las Delegaciones correspondientes, la necesidad de dar respuesta a situaciones especiales que viven algunas mujeres que por motivos económicos, sociales o personales no pueden acceder a una vivienda por sus propios medios.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORA**

Área de Economía.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORA**

Área de Economía.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORA**

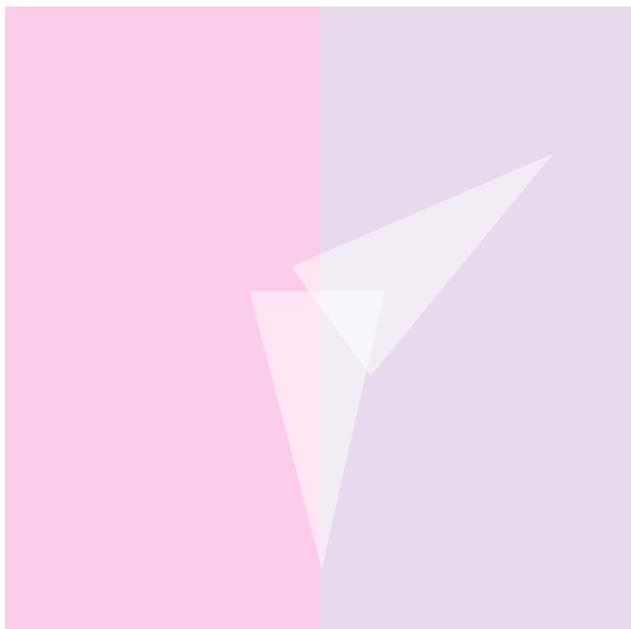
Área de Economía.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.



# estrategia DE IGUALDAD

# 5

**Favorecer una participación y  
representación paritaria de la  
ciudadanía en todos los ámbitos  
sociales y políticos que intervengan  
en la vida del municipio**

## Objetivos

5.1 *Fomentar el Asociacionismo como instrumento básico de participación de las mujeres en el término municipal.*

### Propuestas de actuación

### Delegaciones implicadas en el desarrollo

5.1.1. Crear el **Consejo Local de la Mujer** como grupo consultivo de la Delegación de la Mujer.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

5.1.2. Continuar apoyando a las Asociaciones de Mujeres existentes para el acceso a la infraestructura básica que permita su funcionamiento asociativo.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

5.1.3. Impulsar la creación de una estructura de coordinación entre las Asociaciones de Mujeres, facilitando acciones formativas para mejorar su capacidad de organización, gestión y coordinación.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

5.1.4. Organizar talleres formativos sobre la participación de las mujeres en la Historia y la evolución de los Derechos de las Mujeres que permitan visualizar referentes culturales y una más amplia participación social de las mujeres de Dos Hermanas.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORA

Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

- 5.1.5.** Impulsar la organización de unas jornadas de debate, reflexión e intercambio de experiencias entre Asociaciones de Mujeres para fomentar la creación de redes de mujeres.
- 5.1.6.** Promover la realización de talleres de animación femenina a las nuevas tecnologías de la información y comunicación y a la creación de redes de mujeres en La Red.
- 5.1.7.** Monitorizar la creación y desarrollo de grupos de trabajo de mujeres para la elaboración de la **Carta de las Mujeres en el municipio de Dos Hermanas**, como instrumento de reflexión y propuesta de las mujeres sobre los asuntos de interés para mejorar la habitabilidad de los barrios en el término municipal, dirigida al Consejo Sectorial de Urbanismo.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

## 5.2 Impulsar el acceso y la participación de las mujeres en las diferentes manifestaciones culturales.

### Propuestas de actuación

### Delegaciones implicadas en el desarrollo

- 5.2.1.** Organizar Foros de debate o charlas sobre la participación de las mujeres en la historia, la cultura y la ciencia.
- 5.2.2.** Organizar exposiciones, conciertos, representaciones teatrales y concursos literarios dirigidos a promover la difusión de la producción artística realizada por mujeres.
- 5.2.3.** Impulsar el desarrollo de un programa de fomento de la creación literaria femenina en las bibliotecas municipales, a través de la creación de secciones especializadas sobre las mujeres y la realización de talleres de iniciación a la producción literaria.
- 5.2.4.** Poner en marcha la realización de talleres de iniciación a la edición digital e Internet para favorecer la participación de las mujeres en la Sociedad de la Información.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

Área Técnica y de Grandes Proyectos.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORA

Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

Área Técnica y de Grandes Proyectos.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

Área Técnica y de Grandes Proyectos.

*5.3 Impulsar la participación paritaria en las diferentes organizaciones sociales, políticas y culturales activas en el término municipal de Dos Hermanas.*

**Propuestas de actuación**

**Delegaciones implicadas en el desarrollo**

- 5.3.1.** Impulsar la organización de Foros de debate y jornadas de trabajo sobre los beneficios sociales de una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, dirigidas a las organizaciones económicas, empresariales, deportivas, culturales, políticas y sindicales de Dos Hermanas.
- 5.3.2.** Incluir en las bases de convocatorias de subvenciones municipales, como criterio de valoración la participación y representación paritaria en los órganos directivos de la entidad solicitante.
- 5.3.3.** Implicar a los medios de comunicación locales en la difusión de una campaña institucional para promover la participación paritaria y la corresponsabilidad social de hombres y mujeres.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

5.4 *Fomentar la participación y representación de las mujeres en los procesos de toma de decisión.*

**Propuestas de actuación**

**Delegaciones implicadas en el desarrollo**

- 5.4.1.** Organizar jornadas de trabajo que permitan identificar los obstáculos que encuentran las mujeres para acceder a los procesos de toma de decisiones, así como proponer alternativas para superarlos.
- 5.4.2.** Impulsar la organización de jornadas y Foros de debate sobre modelos de dirección y liderazgo femenino.
- 5.4.3.** Impulsar la realización de acciones formativas sobre habilidades directivas dirigidas a las mujeres del municipio.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

*5.5 Fomentar la participación equilibrada de mujeres y niñas en la práctica deportiva.*

**Propuestas de actuación**

**Delegaciones implicadas en el desarrollo**

<p><b>5.5.1.</b> Desarrollar una campaña de sensibilización para animar a las mujeres a la práctica deportiva</p>	<p><b>RESPONSABLE</b> Delegación de la Mujer. <b>COLABORA</b> Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida</p>
<p><b>5.5.2.</b> Continuar organizando actividades deportivas dirigidas a mujeres en el programa de actividades del Polideportivo Municipal.</p>	<p><b>RESPONSABLE</b> Delegación de la Mujer. <b>COLABORA</b> Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida</p>
<p><b>5.5.3.</b> Fomentar la práctica de deporte mixto en las pruebas deportivas organizadas por el Ayuntamiento; y en su defecto, garantizar la existencia de categorías masculina y femenina en igualdad de condiciones.</p>	<p><b>RESPONSABLE</b> Delegación de la Mujer. <b>COLABORA</b> Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.</p>
<p><b>5.5.4.</b> Impulsar la formación de mujeres entrenadoras y/o árbitras en las distintas modalidades deportivas.</p>	<p><b>RESPONSABLE</b> Delegación de la Mujer. <b>COLABORAN</b> Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.</p>

- 5.5.5.** Impulsar el desarrollo de un programa de formación de *Mediadoras/es para la práctica deportiva no sexista*.
- 5.5.6.** Apoyar con recursos técnicos y financieros a las agrupaciones deportivas que lleven a cabo políticas de participación no sexista en el deporte.
- 5.5.7.** Abrir una línea de concesión de ayudas económicas para impulsar la creación de equipos femeninos deportivos.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORA**

Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida

# estrategia DE IGUALDAD

# 6

**Promover una calidad de vida óptima  
para las mujeres y hombres  
de Dos Hermanas**

## Objetivos

6.1 *Desarrollar programas de actuación dirigidos a mejorar, de forma integral, la salud de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo vital.*

### Propuestas de actuación

### Delegaciones implicadas en el desarrollo

6.1.1. Elaborar un *Estudio sobre la Calidad de Vida* de las mujeres de Dos Hermanas.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

6.1.2. Impulsar el desarrollo de un programa de formación de *Mediadoras para la salud integral de las mujeres*.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

6.1.3. Continuar promoviendo acciones de sensibilización para mejorar el desarrollo de hábitos de vida saludable desde el refuerzo de la autoestima de las mujeres.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORAN

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

6.1.4. Continuar impulsando la organización y/o difusión de campañas informativas sobre anticoncepción y planificación familiar municipal.

#### RESPONSABLE

Delegación de la Mujer.

#### COLABORA

Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.

- 6.1.5.** Continuar impulsando la organización y/o difusión de campañas informativas para la prevención de Embarazos no deseados en adolescentes, Enfermedades de transmisión Sexual y VIH-SIDA.
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORA**  
Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.
- 6.1.6.** Continuar impulsando la organización y/o difusión de campañas informativas para la prevención de cáncer de mama mediante la autoexploración mamaria.
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORAN**  
Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.
- 6.1.7.** Desarrollar el funcionamiento y trabajo de la Red Municipal de Mediadoras de Sexualidad.
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORAN**  
Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.
- 6.1.8.** Impulsar la realización de un módulo formativo especializado en *Salud y Género* dirigido al equipo de profesionales que intervienen en los programas de salud y asistencia sanitaria.
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORAN**  
Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.
- 6.1.9.** Potenciar la inclusión en la formación de personas adultas, de un módulo de salud y consumo, que potencie el papel de los núcleos familiares como educadores para la salud integral.
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORAN**  
Área de Economía.  
Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.
- 6.1.10.** Potenciar la organización, ampliación y cobertura de un servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio.
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORAN**  
Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

## 6.2 Facilitar la erradicación de la violencia de género.

**Propuestas de actuación****Delegaciones implicadas en el desarrollo**

**6.2.1.** Realizar actividades informativas y divulgativas de las causas y formas que adopta la violencia de género.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**6.2.2.** Realizar actividades informativas y divulgativas sobre las formas de actuación en casos de violencia familiar y/o agresiones sexuales.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**6.2.3.** Difundir, para el conocimiento público, las sentencias condenatorias por violencia de género, en aquellos casos que se cuente con el consentimiento expreso de la mujer contra quien se haya ejercido la violencia.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**6.2.4.** Impulsar la organización de talleres sobre Autodefensa personal, creando recursos personales que ayuden a las mujeres a desarrollar su capacidad de reacción y evaluación ante situaciones de riesgo.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

- 6.2.5.** Impulsar la realización de talleres formativos dirigidos a jóvenes, para la identificación de indicadores y síntomas evidentes de la afectación del ciclo de violencia y control emocional.
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORAN**  
Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.
- 6.2.6.** Desarrollar un programa de sensibilización y visibilización contra la violencia doméstica en los centros de enseñanza secundaria que contemple un concurso de carteles conmemorativos del 25 de Noviembre.
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORAN**  
Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.
- 6.2.7.** Impulsar desde la Delegación de Educación, la inclusión en los planes de centros educativos de acciones encaminadas a prevenir la violencia de género y contemplar como fechas reivindicativas el 8 de marzo (*Día Internacional de la Mujer*) y el 25 de Noviembre (*Día Internacional contra la Violencia de Género*).
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORAN**  
Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.
- 6.2.8.** Impulsar la realización de acciones informativas dirigidas a las Asociaciones de Mujeres sobre los protocolos de funcionamiento ante las situaciones de violencia.
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORA**  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.
- 6.2.9.** Impulsar el funcionamiento en los cuerpos de seguridad, de un grupo de profesionales con formación especializada para atender a mujeres tras las situaciones de malos tratos.
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORA**  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.
- 6.2.10.** Apoyar el desarrollo del trabajo realizado por la Comisión Local para la Coordinación en Atención a mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales, para profundizar en el conocimiento y aplicación del Protocolo de actuación ante la Violencia de Género.
- RESPONSABLE**  
Delegación de la Mujer.  
**COLABORAN**  
Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

### 6.3 Mejorar la atención social dirigida a las mujeres víctimas de violencia.

#### Propuestas de actuación

#### Delegaciones implicadas en el desarrollo

- |  |  |
|--|--|
| <p><b>6.3.1.</b> Desarrollar una línea de coordinación y mantenimiento de <i>redes de colaboración institucional</i> entre servicios sociales, servicios sociosanitarios, servicios psicosociales, policía municipal, policía nacional y los servicios jurídicos a nivel municipal, para la mejora de la asistencia a mujeres víctimas de violencia.</p> | <p><b>RESPONSABLE</b><br/>Delegación de la Mujer.</p> <p><b>COLABORAN</b><br/>Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.<br/>Área Técnica y de Grandes Proyectos.</p> |
| <p><b>6.3.2.</b> Estudiar la viabilidad de que el Ayuntamiento de Dos Hermanas promueva acciones tendentes a una mayor eficacia de la Administración de Justicia por motivo de violencia de género.</p>  | <p><b>RESPONSABLE</b><br/>Delegación de la Mujer.</p> <p><b>COLABORAN</b><br/>Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.<br/>Área Técnica y de Grandes Proyectos.</p> |
| <p><b>6.3.3.</b> Impulsar la organización de “Grupos de Autoayuda” de mujeres que han sufrido malos tratos, abusos sexuales, violaciones u otro tipo de agresiones por motivo de género.</p>   | <p><b>RESPONSABLE</b><br/>Delegación de la Mujer.</p> <p><b>COLABORAN</b><br/>Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.<br/>Área Técnica y de Grandes Proyectos.</p>                   |
| <p><b>6.3.4.</b> Hacer efectiva la participación del Ayuntamiento de Dos Hermanas en la Red Andaluza de Municipios Libres de Violencia contra las Mujeres, previo acuerdo adoptado en el Pleno.</p>  | <p><b>RESPONSABLE</b><br/>Delegación de la Mujer.</p> <p><b>COLABORAN</b><br/>Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.<br/>Área Técnica y de Grandes Proyectos.</p> |

**6.3.5.** Facilitar asistencia letrada en la declaración judicial de mujeres víctimas de violencia y en aquellos casos de especial consideración por la Delegación de la Mujer.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**6.3.6.** Priorizar la inclusión de mujeres víctimas de violencia como usuarias de los programas municipales dirigidos a la reinserción socioeconómica.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORA**

Área de Economía.

6.4 *Mejorar la atención social dirigida a las mujeres que pertenecen a grupos sociales en situación o riesgo de exclusión social.*

**Propuestas de actuación**

**Delegaciones implicadas en el desarrollo**

- 6.4.1.** Priorizar la inclusión de madres adolescentes, madres solteras, madres drogodependientes, mujeres con alguna discapacidad, mujeres separadas, mujeres mayores, mujeres jóvenes, mujeres lesbianas, mujeres inmigrantes, mujeres prostitutas, mujeres víctimas de malos tratos y otras mujeres en situación de desventaja social, como usuarias de los programas municipales de reinserción socioeconómica.
- 6.4.2.** Poner en marcha programas de seguimiento y apoyo que propicien la integración de las mujeres y de sus hijos e hijas en redes de apoyo social (asociaciones de mujeres, vecinales, familias,...)
- 6.4.3.** Organizar desde la Delegación de la Mujer, un programa de Gestión de intercambio de recursos (tiempo, conocimiento y experiencia) para cubrir los servicios de proximidad necesarios.
- 6.4.4.** Desarrollar líneas de coordinación entre los agentes que podrían estar implicados en la eliminación de la exclusión social: servicios sociales, centros socioculturales, organizaciones sociales, sindicales y empresariales desde la que facilitar un sistema de recursos accesibles a las mujeres en situación de mayor desventaja social.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**RESPONSABLE**

Delegación de la Mujer.

**COLABORAN**

Área de Economía, Área de Relaciones Humanas y Calidad de Vida.  
Área Técnica y de Grandes Proyectos.

**evaluación**



# Evaluación

El sistema de evaluación del Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Dos Hermanas, está orientado a obtener información continua e inmediata durante todo el proceso de desarrollo del Plan; la intencionalidad es la de realizar un seguimiento y control del impacto real que ocasiona sobre la ciudadanía de Dos Hermanas.

Por ello, el seguimiento y evaluación de este Plan de Igualdad tiene, entre otros, los siguientes **objetivos**:

- Conocer las acciones realizadas en el marco del Plan de Igualdad; tanto por áreas de intervención como por tipos de actividades.
- Identificar a los colectivos destinatarios del Plan de Igualdad.
- Conocer el grado de cumplimiento del Plan, a efectos de valorar la eficacia y eficiencia finalmente alcanzada.

- Conocer en tiempo real las posibles desviaciones económicas que pudiesen surgir durante la implementación del Plan de Igualdad.

Todo lo anterior facilitará el objeto de dicho sistema de evaluación, esto es, el identificar los indicios de cambio social que se propicien desde el presente Plan de Igualdad; como **pautas de observación** se establecerán, entre otras, las siguientes:

- Carácter transversal del Plan de Igualdad de Oportunidades.
- Creación de estructuras e instrumentos para la igualdad.
- Formación especializada y capacitación técnica sobre la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades.
- Composición de los equipos profesionales y técnicos que intervienen en el desarrollo de los objetivos operativos del Plan de Igualdad.
- Colaboración y coordinación con entidades empresariales, sociales, culturales o sindicales.

Para finalmente, estar en condiciones de **evaluar el impacto real**, esto es, en qué medida han variado las situaciones de las mujeres y de los hombres de Dos Hermanas en términos comparativos con las situaciones y necesidades detectadas inicialmente.

Como aportación instrumental al Plan de Igualdad de Género de Dos Hermanas, se identifica un **Mapa de Indicadores** cuantitativos que permitan ir obteniendo de forma sistematizada la información y valoración sobre los resultados que se están obteniendo.

## Mapa de indicadores de evaluación

*Identificar las realidades y necesidades diferenciadas de las mujeres y hombres de Dos Hermanas con el objeto de detectar los desequilibrios de género.*

### **Objetivos operativos**

*1.1 Impulsar y desarrollar la elaboración de Estudios de investigación que integren la perspectiva de género y faciliten un mejor conocimiento de la realidad, sobre la que incidir desde la política municipal.*

### **Indicadores propuestos**

- Nº de diagnósticos e investigaciones realizadas.
- Nº de ámbitos analizados.
- Nº de entidades participantes.
- Nº de profesionales que han intervenido.
- Perfiles profesionales distribuidos según sexo.
- Nº de Delegaciones Municipales que han participado.
- Inversión económica realizada.

*Contribuir a una mayor sensibilidad del municipio con la corresponsabilidad social y la Igualdad de Género.*

**Objetivos operativos**

**Indicadores propuestos**

*2.1 Sensibilizar sobre el significado de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.*

- Nº de acciones realizadas y ámbito.
- Nº de materiales editados y distribuidos.
- Nº de participantes distribuidos por sexo y ámbito de actuación.
- Nº de profesionales que intervienen.
- Perfiles profesionales distribuidos según sexo.
- Nº de centros educativos que participen.
- Nº de entidades sociales y empresariales que suscriban la campaña sobre el reparto de responsabilidades.
- Nº de Delegaciones Municipales que han participado.
- Inversión económica realizada.

*2.2 Potenciar la educación para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, como tema transversal, en los centros docentes y servicios municipales abiertos a la ciudadanía en general.*

- Nº de acciones realizadas y ámbitos.
- Nº de acciones formativas que integren la Igualdad de Género como eje transversal.
- Nº de participantes distribuidos por sexo y ámbito de actuación.
- Distribución de participantes según sexo.
- Nº de personas jóvenes –distribución según sexo- que intervienen en elaboración propuestas de actuación.
- Nº de perspectivas culturales difundidas.
- Nº de situaciones de múltiple discriminación de género detectadas.

*2.3 Incorporar la perspectiva de género en la oferta formativa para personas adultas.*

- Nº de profesionales que intervienen.
- Perfiles profesionales distribuidos según sexo.
- Nº de mediadores y mediadoras sociales formados/as.
- Nº de Delegaciones Municipales que han participado.
- Inversión económica realizada.

*2.4 Fomentar una imagen equilibrada y no discriminatoria de las mujeres en los medios de comunicación social.*

- Nº de acciones formativas realizadas y ámbito.
  - Nº de participantes distribuidos por sexo.
  - Nº de entidades sociales y empresariales que participan.
  - Nº de profesionales que intervienen.
  - Perfiles profesionales distribuidos según sexo.
  - Nº de materiales editados y difundidos.
  - Nº de Delegaciones Municipales que han participado.
  - Inversión económica realizada.
- 
- Nº de inserciones en medios de comunicación, según características de identificación.
  - Nº de acciones informativas realizadas.
  - Nº de profesionales que intervienen.
  - Perfiles profesionales distribuidos según sexo.
  - Nº de profesionales de los medios de comunicación que participan –distribuidos por sexo.
  - Nº de Delegaciones Municipales que han participado.
  - Inversión económica realizada.

*Impulsar el papel ejemplarizante del Ayuntamiento de Dos Hermanas en la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.*

**Objetivos operativos**

**Indicadores propuestos**

3.1 Revisar los procedimientos administrativos para la integración de la perspectiva de género.

- Nº de procedimientos administrativos revisados.
- Nº de propuestas de modificación realizadas.
- Nº de propuestas de uso de lenguaje no sexista.
- Nº de profesionales externos que intervienen.
- Perfiles profesionales y técnicos que intervienen distribuidos según sexo y área de intervención.
- Nº de mujeres y hombres que forman la Comisión Transversal de Género o Comité del Plan de Igualdad, y ámbitos de actuación.
- Nº de propuestas de actuación realizadas por la Comisión Transversal de Género.
- Nº de horas invertidas en la Comisión Transversal de Género, por ámbito de actuación y sexo.
- Nº de archivos en la web de la mujer por temática tratada.
- Nº de visitas recibidas en la página web.
- Nº de proyectos de Cooperación al Desarrollo presentados con enfoque de género, y ámbito de actuación.

*3.2 Facilitar una concienciación y formación especializada del personal –técnico y político- en Igualdad de Oportunidades.*

- Nº de copias distribuidas de las Guías de Recomendaciones sobre lenguaje no sexista y presupuestos con enfoque de género, distribuidas por sexo y ámbito de actuación.
- Nº de Delegaciones Municipales que han participado.
- Inversión económica realizada.
- Nº de acciones formativas sobre Igualdad de Oportunidades incluidas en el Plan de Formación.
- Nº de participantes –distribuidos por sexo y área de intervención- de la formación especializada.
- Nº de representantes políticos –distribuidos por sexo- que participan en la formación especializada.
- Nº de profesionales externos que intervienen.
- Perfiles profesionales y técnicos que intervienen distribuidos según sexo y área de intervención.
- Nº de horas invertidas en la formación especializada en el Enfoque Integrado de Género.
- Nº Guías sobre la aplicación del Enfoque Integrado de Género editadas por el Ayuntamiento.
- Nº de Delegaciones Municipales que han participado.
- Inversión económica realizada.

3.3 *Desarrollar una política de contratación pública y de Recursos Humanos que suponga una aplicación efectiva del Principio de Igualdad.*

- Nº de cláusulas sobre la garantía y aplicación del Principio de Igualdad incluidas en el Convenio Colectivo del Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Nº de convocatorias abiertas en las que exista alguna cláusula sobre el Principio de Igualdad, por áreas de intervención.
- Nº de entidades empresariales y sociales que demuestren el cumplimiento del Principio de Igualdad.
- Incorporación de la figura de Agente de Igualdad en el catálogo de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- Incremento efectivo de la plantilla del Ayuntamiento tras la incorporación de la figura de Agente de Igualdad.
- Nº de acciones de promoción profesional realizadas, según áreas de intervención.
- Nº de medidas de conciliación profesional y familiar ofertadas, según tipología y utilización por mujeres u hombres.
- Nº de mujeres y hombres que participan en las acciones.
- Nº de mujeres contratadas en actividades en las que tradicionalmente están infrarrepresentadas, distribuidas por edad, ámbito, tipo de contrato, jornada y categoría profesional.
- Nº de Delegaciones Municipales que han participado.
- Inversión económica realizada.

3.4 *Promover la creación de servicios sociocomunitarios que posibiliten a mujeres y hombres compatibilizar su actividad familiar y profesional.*

- N° de convenios firmados por el Ayuntamiento de Dos Hermanas para la creación y/o mantenimiento de servicios sociocomunitarios que faciliten la conciliación de responsabilidades.
- N° de servicios sociocomunitarios en funcionamiento, por tipología y colectivo destinatario.
- N° mujeres y hombres existentes, que se benefician indirectamente de los servicios sociocomunitarios para la conciliación.
- N° de entidades empresariales y sociales comprometidas con la estrategia de conciliación de la actividad familiar y profesional.
- N° de horas diarias ofertadas desde los servicios sociocomunitarios en funcionamiento.
- N° de profesionales que intervienen.
- Perfiles profesionales distribuidos según sexo.
- N° de Delegaciones Municipales que han participado.
- Inversión económica realizada.

*Promover la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la vida económica, desarrollando políticas activas que incidan en la mejora de la participación de las mujeres en la economía.*

**Objetivos operativos**

**Indicadores propuestos**

4.1 *Incorporar la perspectiva de género en los programas de desarrollo y promoción económica en Dos Hermanas*

- Nº de ejemplares distribuidos del estudio sobre situación laboral y formativo de las mujeres, por sexo y ámbitos de actuación.
- Nº acciones realizadas, según ámbitos de actuación.
- Nº de especialidades de formación ocupacional incluidas en la convocatoria.
- Nº de participantes –según sexo- en la oferta de formación ocupacional.
- Feminización de la oferta ocupacional por sectores.
- Nº de convenios o acuerdos de inserción laboral del alumnado, según especialidades formativas.
- Nº de entidades empresariales y sociales que participen en la inserción laboral.
- Feminización de la inserción ocupacional efectivamente realizada.
- Nº de mujeres contratadas, distribuidas por edad, ámbito, tipo de contrato, jornada y categoría profesional.
- Nº de mujeres atendidas en área de desarrollo económico.

*4.2 Impulsar la autonomía y la independencia económica de las mujeres como instrumento de promoción del empoderamiento y liderazgo femenino.*

- N° de casos especiales atendidos en el acceso a vivienda.
- N° de profesionales externos que intervienen.
- Perfiles profesionales y técnicos que intervienen distribuidos según sexo y área de intervención.
- N° de Delegaciones Municipales que han participado.
- Inversión económica realizada.
- N° de acciones formativas dirigidas a mujeres emprendedoras.
- N° de agentes sociales que intervienen en el impulso del autoempleo femenino.
- N° de proyectos empresariales presentados por mujeres.
- N° de ayudas técnicas y/o económicas concedidas a mujeres emprendedoras.
- N° de profesionales que intervienen.
- Perfiles profesionales y técnicos que intervienen distribuidos según sexo y área de intervención.
- N° de Delegaciones Municipales que han participado.
- Inversión económica realizada.

*Favorecer una participación y representación paritaria de la ciudadanía en todos los ámbitos sociales y políticos que intervengan en la vida del municipio.*

**Objetivos operativos**

**Indicadores propuestos**

5.1 Fomentar el Asociacionismo como instrumento básico de participación de las mujeres en el término municipal.

- Creación del Consejo Local de la Mujer.
- N° asociaciones partícipes en el Consejo Local de la Mujer.
- N° de servicios especializados ofertados por áreas de intervención.
- N° de acciones formativas realizadas por temáticas.
- N° de mujeres participantes en los talleres sobre Internet.
- Perfiles profesionales y técnicos que intervienen distribuidos según sexo y área de intervención.
- N° de ayudas técnicas o financieras concedidas.
- N° de asociaciones beneficiarias de las ayudas o subvenciones.
- N° de situaciones de múltiple discriminación identificadas en las propuestas de subvención.
- N° de participantes en las Jornadas de debate y en los talleres .
- N° de mujeres y asociaciones interesadas en participar en la creación de una estructura de coordinación interasociativa.
- N° de mujeres y asociaciones partícipes en la elaboración de la Carta de las Mujeres de Dos Hermanas.
- N° de Delegaciones Municipales que han participado.
- Inversión económica realizada.

*5.2 Impulsar el acceso y la participación de las mujeres en las diferentes manifestaciones culturales.*

- Nº de participantes en los Foros de Debate, charlas o talleres según sexo y temática.
- Nº de mujeres participantes en las actividades de producción literaria y/o en edición digital.
- Nº de existencias y referencias bibliográficas sobre mujeres incluidas en las bibliotecas municipales, según temática.
- Nº de ediciones digitales promovidas por mujeres distribuidas por formatos (web, revistas on-line, foros de debate, galerías de arte, bitácoras,...).
- Nº de profesionales que intervienen en las actuaciones.
- Perfiles profesionales y técnicos que intervienen distribuidos según sexo y área de intervención.
- Nº de Delegaciones Municipales que han participado.
- Inversión económica realizada.

*5.3 Impulsar la participación paritaria en las diferentes organizaciones sociales, políticas y culturales activas en el término municipal de Dos Hermanas.*

- Nº de acciones de sensibilización realizadas.
- Nº de asociaciones y organizaciones sociales con composición paritaria en sus órganos de dirección.
- Nº de entidades que acrediten composición paritaria en las solicitudes de subvención, por ámbitos de actuación.
- Perfiles profesionales y técnicos que intervienen distribuidos según sexo y área de intervención.
- Nº de Delegaciones Municipales que han participado.
- Inversión económica realizada.

5.4 *Fomentar la participación y representación de las mujeres en los procesos de toma de decisión.*

- N° de mujeres que desarrollen un rol de liderazgo social, económico, cultural o político en el municipio.
- N° de participantes en las jornadas y Foros de debate sobre modelos de liderazgo.
- N° de acciones formativas realizadas sobre habilidades de dirección.
- Perfiles profesionales y técnicos que intervienen distribuidos según sexo y área de intervención.
- N° de Delegaciones Municipales que han participado.
- Inversión económica realizada.

5.5 *Fomentar la participación equilibrada de mujeres y niñas en la práctica deportiva.*

- N° de acciones de sensibilización según canal de difusión utilizado.
- N° de especialidades deportivas organizadas por el Ayuntamiento según categoría masculina y femenina.
- N° de participantes, mujeres y hombres, en las prácticas deportivas mixtas.
- N° de participantes en la formación de Mediadoras/es para la práctica deportiva no sexista.
- N° de ayudas concedidas para fomentar la participación no sexista en el deporte, según entidades y tipo de actuación.
- Perfiles profesionales y técnicos que intervienen distribuidos según sexo y área de intervención.
- N° de Delegaciones Municipales que han participado.
- Inversión económica realizada

*Promover una calidad de vida óptima para las mujeres y hombres de Dos Hermanas.*

<b>Objetivos operativos</b>	<b>Indicadores propuestos</b>
<p>6.1 <i>Desarrollar programas de actuación dirigidos a mejorar, de forma integral, la salud de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo vital.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de programas de actuación desarrollados, según ámbito.</li> <li>- N° de participantes, según sexo y etapa del ciclo vital.</li> <li>- N° de acciones informativas y divulgativas realizadas.</li> <li>- N° de materiales informativos editados y distribuidos, según canales de distribución utilizados.</li> <li>- N° de mediadoras y mediadores formadas/os.</li> <li>- N° de profesionales que intervienen.</li> <li>- Perfiles profesionales y técnicos que intervienen distribuidos según sexo y área de intervención.</li> <li>- N° de Delegaciones Municipales que han participado.</li> <li>- Inversión económica realizada.</li> </ul>
<p>6.2 <i>Facilitar la erradicación de la violencia de género</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de acciones informativas y divulgativas realizadas según canal de difusión utilizado.</li> <li>- N° de agentes implicados en las acciones de sensibilización, distribuidos por sexo y ámbito de intervención.</li> <li>- N° de talleres de autodefensa personal realizados.</li> <li>- N° de mujeres participantes en los talleres de autodefensa personal.</li> </ul>

*6.3 Mejorar la atención social dirigida a mujeres víctimas de violencia*

- Nº de jóvenes participantes en los talleres de prevención de la violencia de género, por sexo.
  - Nº de centros de enseñanza participantes, según acciones realizadas.
  - Nº de agentes de seguridad pública que intervienen en el grupo de trabajo y/o unidad especializada sobre Violencia de Género, distribuidos por sexo.
  - Perfiles profesionales y técnicos que intervienen distribuidos según sexo y área de intervención.
  - Nº de Delegaciones Municipales que han participado.
  - Inversión económica realizada.
- 
- Participación en la Red Andaluza de municipios contra la violencia hacia las mujeres.
  - Nº de Instituciones integradas en la red de colaboración por ámbito de actuación.
  - Nº de mujeres atendidas por tipo de servicio prestado.
  - Nº de Delegaciones Municipales que han participado.
  - Inversión económica realizada.

*6.4 Mejorar la atención social dirigida a las mujeres que pertenecen a grupos sociales en situación o riesgo de exclusión social*

- N° de mujeres derivadas a los programas de inserción socioeconómica, distribuidas por edad, múltiple discriminación, necesidades detectadas y tipo de servicio realizado.
- Creación del programa de gestión e intercambio de recursos.
- N° de entradas en el programa de gestión e intercambio de recursos distribuidas por sexo y tipo de recursos.
- N° de salidas del programa de gestión e intercambio de recursos, distribuidas por sexo y tipo de recursos.
- N° de agentes implicados en la articulación de itinerarios de atención a grupos sociales más desfavorecidos.
- N° de profesionales que intervienen.
- Perfiles profesionales y técnicos que intervienen distribuidos según sexo y área de intervención.
- N° de Delegaciones Municipales que han participado.
- Inversión económica realizada.

